

viembre del año mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 6172, que nombra a la Doctora Concepción Valdés Cremé, Agregada Cultural de la Embajada de la República en Holanda.

G. O. Nº 8518, del 8 de Noviembre de 1960.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6172

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.—La Dra. Concepción Valdés Cremé, queda nombrada Agregada Cultural de la Embajada de la República en Holanda.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco días del mes de noviembre del mil novecientos sesenta, años 117º de la Independencia, 98º de la Restauración y 31º de la Era de Trujillo.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 6173, que nombra al Embajador Dr. Salvador E. Paradas, Observador del Gobierno ante la 13a. Reunión del Consejo del Comité Intergubernamental para las Migraciones Europeas, en Ginebra, Suiza.

G. O. Nº 8518, del 8 de Noviembre de 1960.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 6173

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El doctor Salvador E. Paradas, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario, Delegado Permanente de la República ante la oficina europea de la ONU y ante la OIT, queda designado Observador del Gobierno dominicano ante la 13a. Reunión del Consejo del Comité Intergubernamental